

Concurso Validación de la Innovación para la Microempresa

Preguntas recibidas por el correo validacionmicroempresa@innovateperu.gob.pe

Nombre	Entidad	Fecha	Correo electrónico	Pregunta	Respuesta
Julio César Ullilen Portal	No precisa	26.03.18	jcullilen@hotmail.com	<p>1. Nuestra empresa es 100% nueva y no cumple el requisito de tres años de experiencia. ¿Entonces pregunto?</p> <p>Podríamos asociarnos con otra empresa (cooperativa PORCON) que cumple con más de tres años de operación pero que no tiene experiencia en el tratamiento de aguas residuales con el sistema natural de LOMBRIFILTRO?. Ya que, sería nuestra empresa recién constituida es la que realiza la validación de la innovación tecnológica, para mejorar el servicio de la empresa consorciada la cual requiere tratar sus aguas residuales con una tecnología viable económica y ambientalmente. Es decir, la empresa consorciada sería la que nos avala los tres años de experiencia y la que recibe el</p>	<p>1. De acuerdo a las bases integradas del concurso la Entidad Solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 006 y 007. Caso contrario, se considera Entidad Solicitante no elegible para el concurso. Entre los requisitos solicitando en las bases se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar por lo menos tres (03) años de funcionamiento continuo, y ▪ Acrediten que su actividad económica y de operaciones, esté directamente relacionada con el tema del proyecto propuesta, lo cual será verificado con el RUC de la Entidad Solicitante. <p>Cabe precisar, que la validación de la</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innovate^{Perú}

				<p>servicio por parte de nuestra empresa recién constituida.</p>	<p>innovación le pertenece a la Entidad Solicitantes. En esta fase se resuelven aspectos de factibilidad comercial, económica y de “apropiabilidad” de la innovación.</p>
--	--	--	--	--	---